

**COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ELABORACIÓN DE
LA PROPUESTA DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2006-2009
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

MINUTA, 8ª SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de México, a las 10 horas con 50 minutos del día 26 de octubre de 2006, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la octava sesión ordinaria de la Comisión Provisional para la Supervisión y Seguimiento de la Elaboración de la Propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 del Instituto Electoral del Distrito Federal, convocada con fundamento en los artículos cuarto y séptimo del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

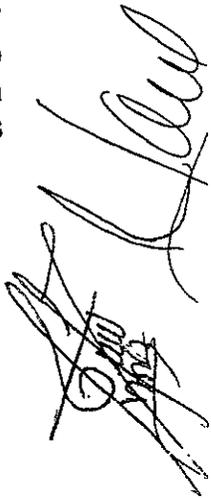
LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Fernando José Díaz Naranjo	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión
Yolanda Columba León Manríquez	Consejera Electoral, integrante de la Comisión
Néstor Vargas Solano	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Carlos Mauricio Montes Silva	Secretario de la Comisión

1.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Una vez que se verificó la existencia del quórum legal requerido para sesionar, se declaró el inicio de la octava sesión ordinaria. Acto seguido, el Presidente de la Comisión sometió a consideración de los integrantes el siguiente orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión ordinaria celebrada el 28 de septiembre y concluida el 9 de octubre de 2006.
3. Informe sobre la recepción de la propuesta (anteproyecto) de Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 del Instituto Electoral del Distrito Federal, elaborada por la Junta Ejecutiva para su análisis y, en su caso, observaciones de la Comisión.



4. Proyecto de Acuerdo de la Comisión, por el que se aprueba presentar a la consideración del Consejo General la propuesta de Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009, del Instituto Electoral del Distrito Federal.
5. Asuntos generales.

Al no haber consideraciones o comentarios, los Consejeros aprobaron por unanimidad el siguiente Acuerdo:

Acuerdo 32/8ªOrd./06.- Se aprueba el orden del día.

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE Y CONCLUIDA EL 9 DE OCTUBRE DE 2006.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, presentó a la consideración de los integrantes la propuesta de minuta.

Al respecto el Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano comentó que entregaba en ese momento al Secretario de la Comisión observaciones de forma.

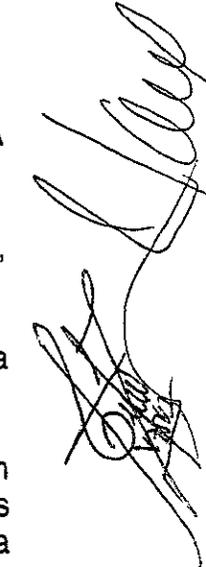
El Consejero Electoral, Fernando José Díaz Naranjo comentó que se atenderían las observaciones y señaló que también se habían incorporado los cambios derivados de las observaciones que previamente había hecho llegar la Consejera Electoral, Yolanda Columba León Manríquez.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad el siguiente Acuerdo:

Acuerdo 33/8ªOrd./06.- Se aprueba la minuta de la Séptima Sesión Ordinaria de la COPLADEI, celebrada el 28 de septiembre y concluida el 9 de octubre de 2006, que incorpora las observaciones entregadas de manera previa a la sesión, por la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez y las entregadas en esta sesión por el Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano.

3.- INFORME SOBRE LA RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA (ANTEPROYECTO) DE PLAN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2006-2009 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ELABORADA POR LA JUNTA EJECUTIVA PARA SU ANÁLISIS Y, EN SU CASO, OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, informó que en cumplimiento al punto Segundo del Acuerdo del Consejo General por el que se creó la Comisión Provisional para la supervisión y Seguimiento de la Elaboración de la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 (ACU-037-06), y con el fin de dejar constancia en esta sesión, el pasado 19 de octubre de 2006, la Junta Ejecutiva, por conducto de su Secretario, Lic. Oliverio



Juárez González, había hecho llegar a la Presidencia de la Comisión el Anteproyecto de Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009, documento que, de Acuerdo con el Secretario de la Junta Ejecutiva, incorporaba las observaciones formuladas por los consejeros electorales integrantes de la propia Comisión, así como de los demás consejeros electorales integrantes del órgano superior de dirección. Lo anterior, a efecto de que el documento fuera analizado por esta Comisión y continuara la ruta institucional, hasta ser presentado a la consideración del Consejo General y, de ser el caso, fuera aprobado por el mismo.

Señaló que en ese contexto y con fundamento en el Acuerdo del Consejo General antes referido, los días previos a esa sesión, los consejeros electorales integrantes de la Comisión, con el apoyo de personal de sus oficinas, habían trabajado en un ejercicio de revisión y análisis profundo de la propuesta de Plan General de Desarrollo y que había derivado en la realización de ajustes y cambios que no desvirtuaban la propuesta presentada por la Junta Ejecutiva y que por el contrario, pretendían consolidar y enriquecer el proyecto de Plan General de Desarrollo Institucional.

Asimismo, señaló que los trabajos de la Comisión habrían de continuar para que, en cumplimiento del punto cuarto del Acuerdo (ACU-037-06), se estuviera en posibilidades de proponer los mecanismos e instrumentos de planeación institucional para la implementación del Plan General de Desarrollo.

Finalmente, al no haber más comentarios, el Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo dejó constancia del informe respecto a la recepción del Anteproyecto del Plan General de Desarrollo por parte de la Junta Ejecutiva.

4.- PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN, POR EL QUE SE APRUEBA PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL LA PROPUESTA DE PLAN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2006-2009 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, comentó que estaba a la consideración de los integrantes el proyecto de Acuerdo.

Al respecto, el Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano, señaló que hacía entrega al Secretario de la Comisión de observaciones de forma, para que, en caso de considerarse pertinentes, se pudieran incorporar.

Asimismo, comentó que presenta una observación que sí era de fondo, y tenía que ver con la Política de Fortalecimiento Institucional, ya que dentro de las líneas de acción para el fortalecimiento de la identidad institucional se observaban cuatro líneas de acción, pero en su opinión, se observaba la ausencia de una política clara de comunicación social, no obstante que comentó la posibilidad de que el rubro de Comunicación Social, pudiera estar considerado dentro de la estrategia

Handwritten signatures and scribbles on the right margin of the page, including a large signature at the top and another below it, and a large scribble at the bottom right.

de difusión o fortalecimiento de la imagen institucional, cuestión que le parecía que estaba ausente, por lo que sugirió se agregara una línea de acción específica y clara de Comunicación Social, que permitiera posicionar adecuadamente al Instituto en la sociedad.

Por otra parte, señaló que en la página 33, en la línea de acción de organización y capacitación electoral, sugirió que se ordenaran las líneas de acción, las de capacitación en un apartado y las de organización en otro apartado, porque tenía la percepción de que estaban mezcladas.

Manifestó que otra de las observaciones que tenía, se refería a la introducción. En este sentido comentó que no le parecía una introducción adecuada, por lo que sugirió se presentara otra propuesta. Asimismo, precisó que había leído las cuatro versiones de introducción que se les había entregado y de las cuatro consideró que no podía hacer una. En este sentido, propuso se rehiciera la introducción.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano, también comentó la pertinencia de comentar el proyecto de Acuerdo enviado por el Secretario Ejecutivo.

El Consejero Electoral, Fernando José Díaz Naranjo aclaró que el proyecto de Acuerdo era facultad del Secretario Ejecutivo, y que en todo caso, la Comisión podría abordarlo y hacer llegar al Secretario Ejecutivo las observaciones correspondientes para que si se consideran pertinentes, puedan ser atendidas, toda vez que si los integrantes de la Comisión tenían observaciones con el fin de enriquecer el documento, estas se debería hacerlas llegar.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano, dijo que en ese sentido aprovecharía la oportunidad para presentar diversas observaciones al proyecto de Acuerdo, sugiriendo una redacción más clara en el considerando uno; asimismo, sugirió que se incorpore el artículo 53, que no estaba y que tiene que ver con la naturaleza del Instituto Electoral.

A continuación, el Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano, mencionó que para evitar la tautología, sugería que el nombre del Plan quedara como Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, y en ese sentido, se pudiera hacer una recomendación muy respetuosa, por parte de esta Comisión a la Junta Ejecutiva.

También sugirió que se incluyeran dos considerandos: Uno relativo a la aprobación de las Políticas Generales, que necesariamente tendrían que estar antes de la aprobación del Plan y otro que tiene que ver con los Programas Generales que, de igual manera, tendrían que estar antes de la aprobación del Plan.

Por otra parte, propuso lo relativo a los Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación, ya que señaló, dentro del documento que se estaba analizando, en el apartado de Seguimiento, Supervisión y Evaluación,

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page. There are three distinct signatures, with the top one being the most prominent and the bottom one being a large, stylized signature.

se observaba que quedaba pendiente la referencia sobre los lineamientos que tendría que aprobar el Consejo General, por lo que en consecuencia, sugería agregar un considerando en el que se estableciera que la Junta Ejecutiva presentaría a la Comisión, a más tardar el 15 de diciembre del presente año, una propuesta de Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación y, una vez opinados, estos lineamientos se presentarían al Consejo General para su aprobación.

La Consejera Electoral, Yolanda Columba León Manríquez, comentó que estaba de Acuerdo con las propuestas del Consejero Néstor Vargas, sobre la integración de los considerandos.

Asimismo, señaló que en la página 29 del documento, con relación a las líneas de acción, precisó que en el punto número uno decía: "organizar y coordinar eventos y foros con grupos estratégicos" y en su opinión debía de ser "de la sociedad civil".

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, señaló respecto al Plan, que se trataba de un documento mucho mejor acabado y comentó que no tenía inconveniente en que se integraran las observaciones del Consejero Néstor Vargas y también de la Consejera Yolanda Columba León.

Manifestó que con las observaciones que, en todo caso, se tengan de la parte introductoria, el documento podría ser factible de aprobarse, señalando, para dejar constancia, que el mismo contemplaba las observaciones de los tres consejeros integrantes de esta Comisión, pero también las presentadas por el Consejero Gustavo Anzaldo, que hacían énfasis en que la naturaleza del Instituto de ser autoridad y en revisar la normatividad relativa a las quejas y todos los procedimientos de sanción que, en su caso, correspondan. Asimismo, dijo que quería dejar constancia que se había incorporado otra línea de acción que establecía también que el Instituto tenía la facultad para hacer propuestas al marco normativo.

Por otro lado, coincidió con la propuesta del Consejero Néstor Vargas respecto al nombre del Plan; por lo que comentó la necesidad de que el Secretario Ejecutivo, lo considerara en el proyecto de Acuerdo que sería sometido a la consideración del Consejo General.

Señaló que también tenía algunas consideraciones sobre el proyecto de Acuerdo y en ese sentido, propuso tomar un Acuerdo para hacérselas llegar al Secretario Ejecutivo, para que en todo caso se consideraran en el proyecto final que será presentado a la consideración del Consejo General con motivo de la presentación del Plan General de Desarrollo del Instituto.

Respecto de la fecha de entrega de la propuesta de dichos Lineamientos, sugirió que fuera el último día de noviembre, a efecto de que si esta Comisión tenía algunas consideraciones, pudiera contar con un poco más de tiempo para hacer las observaciones a que, en su caso, haya lugar.

En uso de la palabra, la Consejera Electoral, Yolanda Columba León Manríquez, dijo que quería aprovechar su intervención para felicitar a todos los equipos de asesores y a todos los que tan profesionalmente habían colaborado para la realización del documento, que en términos generales le parecía muy bien logrado, toda vez que, señaló la dificultad en muchas ocasiones de coordinar esfuerzos y converger en un punto, cuando existían varias opiniones.

Consideró que era un documento de mucha calidad y aunque siempre se tendrían mejoras comentó sentirse satisfecha ya que creía que era un muy buen ejemplo de cómo se puede lograr un trabajo institucional de calidad, por lo que reiteró la felicitación a todos aquellos que de alguna manera plasmaron sus criterios, sus experiencias, sus conocimientos y también porque el documento era reflejo de la capacidad y de la sensibilidad de escucharnos unos a otros. Agradeció la conducción tanto del Presidente de la Comisión como del Secretario Técnico.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, señaló que en el Plan General de Desarrollo se habían incorporado algunas observaciones del Consejero Presidente y que algunos de sus asesores también habían participado, así como personal de la Secretaría Ejecutiva.

Por su parte el Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano, comentó que habría que recuperar este tipo de ejercicios y la forma en que se trabajó en el plano de los consejeros electorales; asimismo, también agradeció a los asesores de los consejeros que participaron.

Manifestó que el único objetivo de las observaciones, fue contar con un documento digno del Instituto Electoral del Distrito Federal. Por ello, señaló que presentaba algunas observaciones de forma. No obstante, reiteró la felicitación a todos los asesores que apoyaron la integración del documento.

El Consejero Electoral, Fernando José Díaz Naranjo, mencionó que las inquietudes recogidas tenían que ver con la aprobación del Plan General de Desarrollo del IEDF, con las consideraciones vertidas y con la aprobación para turnar al Secretario Ejecutivo, las observaciones presentadas tanto por el Consejero Néstor Vargas, como por el de la voz y eventualmente las que tuviera la Consejera Yolanda Columba sobre el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General.

Por otra parte, propuso tomar un Acuerdo para solicitar a la Secretaría Ejecutiva su apoyo para que, con el fin de cumplir con el punto cuarto del propio Acuerdo del Consejo General (ACU-037-06), presente a esta Comisión una propuesta de mecanismos para la implementación y seguimiento del Plan.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano, mencionó que tenía una duda, respecto al hecho de que la Junta Ejecutiva había enviado a la Comisión un documento y la misma estaba regresando otro documento, por lo que preguntó si

se iba a mandar con la observaciones, o se enviaría el nuevo documento derivado de las observaciones.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, explicó que de conformidad con el Acuerdo del Consejo General (ACU-037-06), concretamente el punto segundo señalaba que "La Junta Ejecutiva elaboraría la propuesta de Plan General de Desarrollo Institucional", por lo que era la Comisión la que deberá presentar al Consejo General el Plan y, en este sentido, al aprobarlo debe turnarse al Secretario Ejecutivo para que considere su inclusión en la próxima sesión del Consejo General, junto con las consideraciones manifestadas al Proyecto de Acuerdo correspondiente, tanto en los considerandos como en los puntos de Acuerdo, acompañado por el proyecto de Plan y en todo caso, sería competencia del Consejo General la aprobación o no del documento.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano, señaló que entonces sería necesario informarle al Presidente de la Junta Ejecutiva que, derivado de nuestra revisión del Plan General de Desarrollo, se proponían algunas modificaciones a las Políticas Generales y Programas Generales, porque tendrían que ser concordantes y tendría que ser las mismas políticas a las que se presentan en el Plan General de Desarrollo.

El Consejero Electoral, Fernando José Díaz Naranjo comentó que esa era una consideración que ya se habían visto y revisado. Comentó que de hecho, ya había platicado con el Presidente de la Junta Ejecutiva, en el entendido de que en la sesión del Consejo General correspondiente tendrían que ir primero los puntos relativos a las Políticas y los Programas Generales y, posteriormente la presentación del Plan y el Presupuesto y Programa Operativo Anual. Asimismo, manifestó su coincidencia de que los documentos deben ser concordantes a los aprobados por la Junta Ejecutiva.

Al no haber más intervenciones, se aprobaron por unanimidad los siguientes Acuerdos:

Acuerdo 34/8ªOrd./06.- Se aprueba presentar a la consideración del Consejo General, el proyecto de Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, con los ajustes y cambios derivados de las observaciones formuladas por el Consejero Presidente del Consejo General, el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández y los consejeros electorales integrantes de la propia Comisión.

Acuerdo 35/8ªOrd./06.- Se aprueba enviar al Secretario Ejecutivo las observaciones formuladas por los integrantes de la Comisión al anteproyecto de Acuerdo por el que se presentará a la consideración del Consejo General el proyecto de Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, a efecto de que en el marco de sus atribuciones las considere y, en su caso, se realice lo conducente.

Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page, including a large signature at the top and another below it, and a large scribble at the bottom.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, comentó que si no había inconveniente, proponía agregar en el siguiente Acuerdo, sobre la presentación de los instrumentos y mecanismos de planeación para la implementación de Plan General de Desarrollo, la referencia al punto cuarto del Acuerdo (ACU-037-06), que constituye el sustento legal que tendría que observar la Comisión.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano, señaló además que le parecía importante que quedara establecido que tendrían que ser lineamientos, debido a que dependiendo de ello, sería la Junta Ejecutiva o bien el Consejo General la instancia que los aprobará.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, consideró que podría dejarse como instrumentos o mecanismos, tomando en cuenta que un instrumento podía estar integrado por criterios o por lineamientos, sin embargo comentó que ese tema podría ser discutido en la Comisión, ya que consideró que el Acuerdo del Consejo General, en ese sentido, era amplio y dejaba esa posibilidad abierta, en todo caso habría que trabajarlo para ver qué instrumento y qué mecanismos serían los más adecuados.

La Consejera Electoral, Yolanda Columba León Manríquez, comentó que le parecía que independientemente de afinar los mecanismos y los instrumentos, consideraba pertinente la denominación de lineamientos, ya que por la importancia que tendrá el documento dichos lineamientos debían ser autorizados directamente por el Consejo General, ya que si se trataba de mecanismos no necesariamente tendrían que ser aprobados por el Consejo General.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano, agregó que la propuesta específica era que se denominaran "Lineamientos generales para el seguimiento, supervisión y evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009".

Al no existir más intervenciones, acto seguido se aprobó por unanimidad el siguiente Acuerdo.

Acuerdo 36/8ªOrd./06.- Se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo que a más tardar el 30 de noviembre de 2006, envíe a la Comisión una propuesta de Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, que contengan los mecanismos e instrumentos de planeación institucional para su implementación.

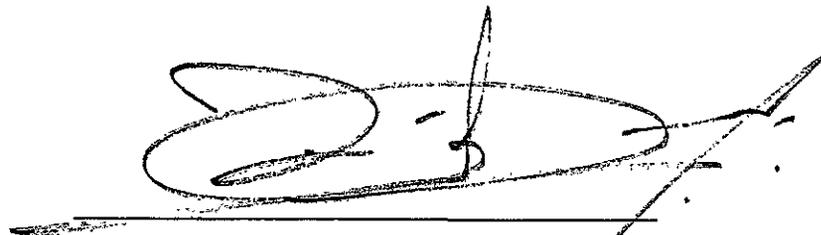
El Consejero Electoral, Fernando J. Díaz Naranjo, comentó que, antes de pasar al siguiente punto del orden del día, dejaba constancia de que ya había solicitado por oficio al Secretario Ejecutivo realizar las acciones correspondientes, a efecto de considerar en la planeación para el próximo año, un sistema informático para apoyar el seguimiento al cumplimiento del Plan General de Desarrollo.

Al respecto, la Consejera Electoral, Yolanda Columba León Manríquez, preguntó si eso podría estar considerado en los lineamientos. A lo que el Presidente de la Comisión, respondió que si, que era factible.

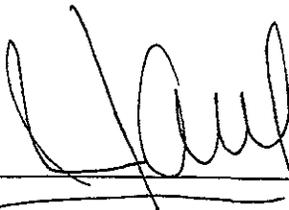
5. Asuntos generales

No se presentó ningún asunto.

Agotado el orden del día, y no habiendo nada más que tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las 11 horas con 30 minutos del 26 de octubre de 2006; cuya minuta previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión.



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



NÉSTOR VARGAS SOLANO
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN